DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-16589
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER14377

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	13	MÓVIL:	--	
FECHA:	11 de noviembre de 2021	HORA:	8:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 73A # 68B-60	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 97600 - 97636 Y: 109788 - 109820		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	S.C. Boyacá	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	300 m²		
UPZ:	30 – Boyacá Real	POBLACIÓN ATENDIDA:	1		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	FAMILIAS	1	ADULTOS 1	MENORES 0
CHIP:	AAA0061LRFZ	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA INSPECCIONADA	300 m²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-41997		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio objeto del presente diagnóstico, se localiza en el barrio tradicional S.C. Boyacá de la Localidad de Engativá y de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio en mención no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Así mismo, De acuerdo con el Mapa No. 4 "Amenaza por Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), este predio tampoco presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día once (11) de noviembre de 2021 a la construcción emplazada en el predio de la Carrera 73A # 68B-60 barrio tradicional S.C. Boyacá de la localidad de Engativá, que se muestra a continuación en la Figura 1.

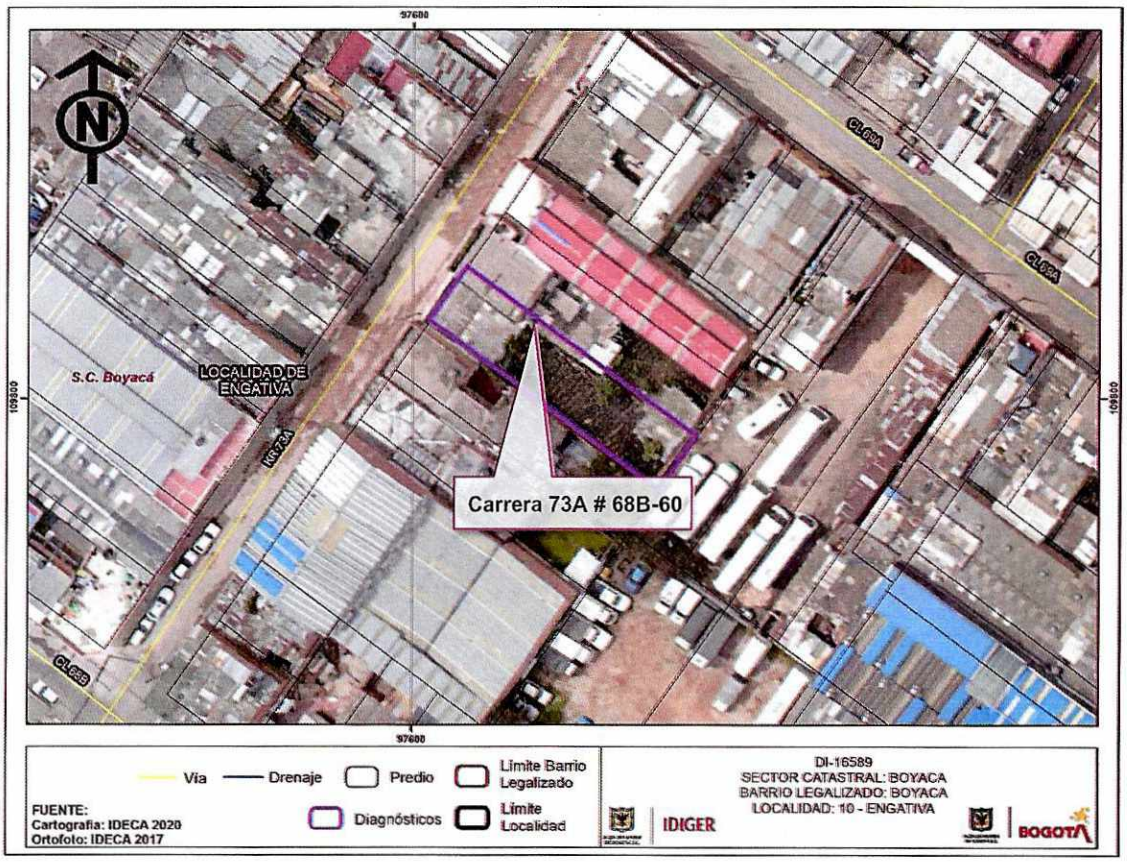


Figura 1. Localización general del predio evaluado

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza el predio de la Carrera 73A # 68B-60, corresponde con una zona de topografía relativamente plana, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

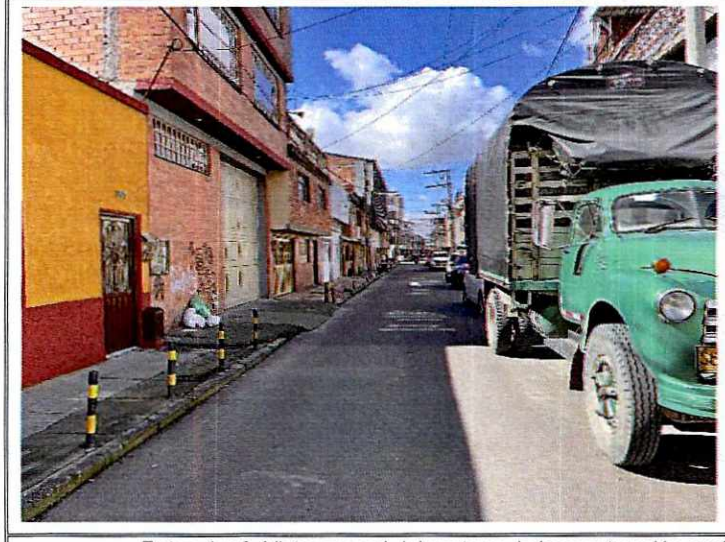
En el predio en mención, se emplaza una estructura de un nivel, que actualmente está siendo usada como oficinas, construida según la inspección visual en mampostería simple, con cubierta en tejas de zinc y placa de contrapiso en concreto. De manera particular, se identificó que, sobre la fachada de la construcción, fue adosada una estructura metálica que da soporte a una polisombra, que conforme con la información suministrada por los responsables del predio, fue instalada para protección de la cubierta ya que constantemente eran arrojados elementos desde el exterior, sobre la misma. De igual forma, se evidenció un muro en mampostería simple, con una altura cercana a 1 m y una longitud de alrededor de 3m, dispuesto sobre la fachada de la construcción, como un antepecho, pero que carece de medidas de confinamiento. (Foto 2)

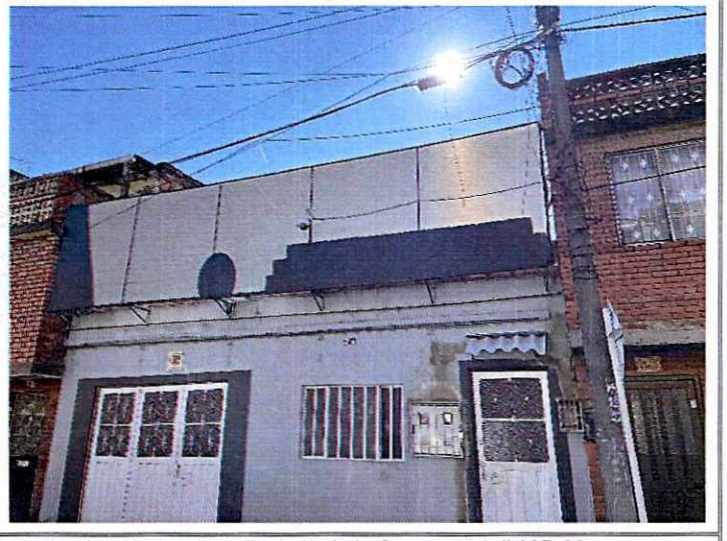
A partir de la inspección visual adelantada desde el exterior del inmueble, la construcción evaluada refleja algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas y refleja algunas fisuras sobre la fachada con aberturas inferiores a los 2mm, las cuales posiblemente solo están afectando el pañete. Con respecto al muro tipo antepecho y a la estructura metálica adosada a la fachada, se destaca que no fueron evidentes deformaciones, inclinaciones u otro tipo de daños que sugieran un compromiso inminente en su estabilidad.

9. POSIBLES CAUSAS

Se considera probable que las fisuras identificadas sobre la fachada, eventualmente estén asociadas con la acción de la intemperie y con una falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre la construcción.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

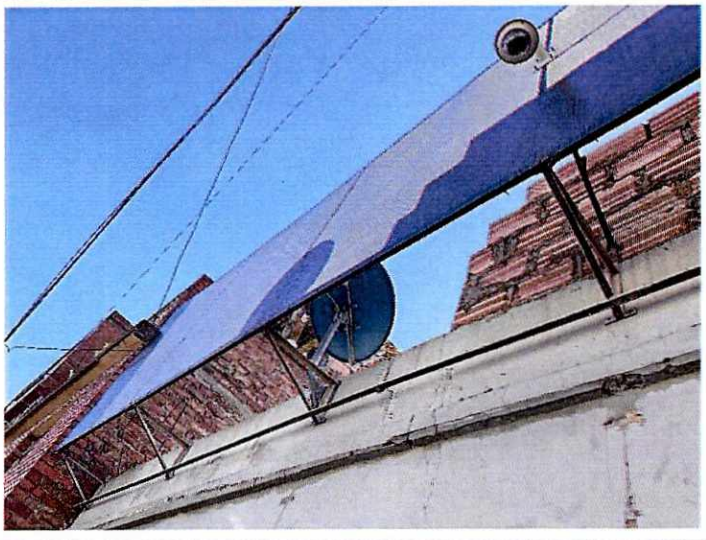




Fotos 1 y 2. Vista general del sector y de la construcción evaluada emplazada en el predio de la de la Carrera 73A # 68B-60

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotos 3 y 4. Vista de la estructura metálica adosada a la fachada y del muro tipo antepecho



Foto 5 vista de las fisuras identificadas sobre el muro de fachada

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 73A # 68B-60	Viviet Santos	~~MamposteriaMa~~ mpostería Simple	Oficinas	1	leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es probable que se presente un avance progresivo en las afectaciones identificadas conllevando a un deterioro de las condiciones físicas de la construcción.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la construcción emplazada en el predio de la de la Carrera 73A # 68B-60 barrio tradicional S.C. Boyacá de la localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio de la de la Carrera 73A # 68B-60 barrio tradicional S.C. Boyacá de la localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas ni por los daños identificados sobre la fachada. El comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 73A # 68B-60 barrio tradicional S.C. Boyacá de la localidad de Engativá, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
Reviso
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071